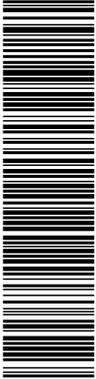


DOCUMENTO <b>.BANDO: Bando ITV agrícola</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UTZAB-7JP87-NE5L5</b> Fecha de emisión: <b>10 de junio de 2019 a las 10:38:51</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 07/06/2019 13:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/06/2019 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95629.UTZAB-7JP87-NE5L5.D6C9290BD039A5E31.CB09411A3C6A98A98CC4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

Nº EXP.: 2019/S587/1

## **BANDO**

**DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE EN FUNCIONES DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

### **HACE SABER:**

Se pone en general conocimiento que **los días 25 y 26 de Junio actual**, se desplazará a esta ciudad una Unidad Móvil de Inspección Técnica de la Junta de Extremadura para realizar las preceptivas inspecciones técnicas de **Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, Vehículos Ciclomotores y Vehículos asimilables a Quad** en horario de **8:30 a 14:00 horas**.

Referida unidad móvil estará instalada en la Nave aneja a la Caseta Municipal, ubicada en el Recinto Ferial.

Los interesados podrán concertar **cita previa desde hoy viernes, día 7 de Junio de 2019, de 8'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes, en la Jefatura de la Policía Local**, ubicada en este Excmo. Ayuntamiento, y a través de cualquiera de las siguientes formas:

- \* Personalmente, en la citada Jefatura de la Policía Local.
- \* Llamando al número de teléfono 924 87 00 07.

#### **Documentación a presentar:**

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Llerena, 7 de junio de 2019  
EL ALCALDE EN FUNCIONES,  
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.